

CONVOCATORIA

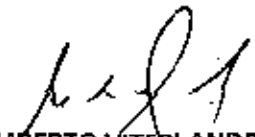
En cumplimiento a lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se cita a los señores accionistas de la Compañía:

"INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN"

A la Junta General Universal y Ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo del 2015 a las 12H45 en el local de la compañía, ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5, Edificio Aventura Plaza Local 34, para tratar los siguientes puntos que forman el orden del día.

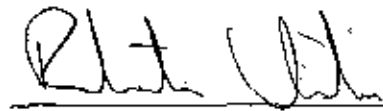
- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre los resultados que presentan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015

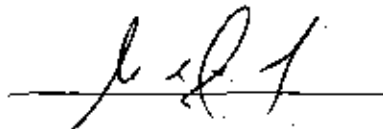

CARLOS HUMBERTO VITERI ANDRADE
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.

1.- Roberto Ivan Viteri Andrade



2.- Carlos Humberto Viteri Andrade



EXPEDIENTE

DE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN"

SESION CELEBRADA EL:

20 Del mes de Marzo del año 2015

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Convocatoria.
2. Lista de asistentes a la Junta.
3. Copia del Informe del Gerente y comisario.
3. Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
4. Copia de la presente acta de Junta.

RESOLUCIONES

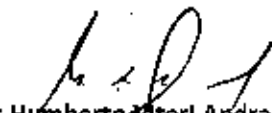
1. Aprobación Informe Gerente y Comisario Año 2014.
2. Aprobación Estados Financieros Año 2014.

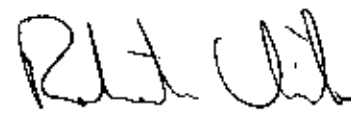
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2015**

Mediante el presente documento, procedo a elaborar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Coloncasa S.A. En Liquidación, convenida para realizarla el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) *Sr. Roberto Ivan Viteri Andrade, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 560 votos;*
- 2) *Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos.*

Guayaquil, 20 de marzo del 2015


Carlos Humberto Viteri Andrade
Presidente – Accionista de la Junta
General de Accionistas


Roberto Ivan Viteri Andrade
Accionista de la Junta
General de Accionistas

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 20 DE
MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5, Edificio Aventura Plaza Local 34, siendo las 12H15, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Coloncasa S.A. En Liquidación** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. **Roberto Ivan Viteri Andrade**, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones, con derecho a 560 votos; y b) Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, propietario de 240 acciones, con derecho a 240 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Los Accionistas designan como Presidente de la Junta, al Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. **José Rafael Merizalde Campain**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00)

El Presidente de la Junta, Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y Resolver sobre los Informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;**
- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que ha presentado el Comisario, lo cual se procede de inmediato a poner en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

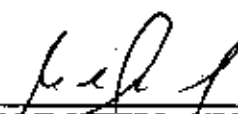
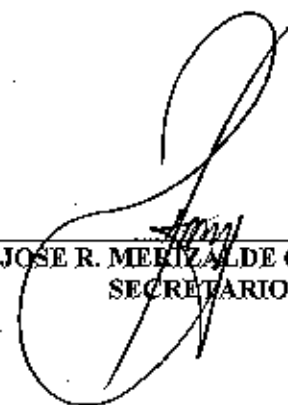
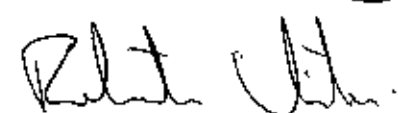
Conocer y resolver sobre los resultados que presentan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio del año 2014. En la exposición que realiza demuestra que durante el ejercicio económico del año 2014 no realizó actividad económica alguna, por lo que la compañía no presenta resultados en sus actividades y en consecuencia se mantiene una pérdida acumulada durante el ejercicio económico, la que se refleja en los respectivos Estados Financieros:

La Junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos.


CARLOS H. VITERI ANDRADE
PRESIDENTE - ACCIONISTA
JOSE R. MERIZALDE CAMPAIN
SECRETARIO
ROBERTO L. VITERI ANDRADE
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 20 DE
MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5, Edificio Aventura Plaza Local 34, siendo las 12H15, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Coloncasa S.A. En Liquidación** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. **Roberto Ivan Viteri Andrade**, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones, con derecho a 560 votos; y b) Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, propietario de 240 acciones, con derecho a 240 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Los Accionistas designan como Presidente de la Junta, al Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. **José Rafael Merizalde Campaín**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00)

El Presidente de la Junta, Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;**
- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que ha presentado el Comisario, lo cual se procede de inmediato a poner en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

Conocer y resolver sobre los resultados que presentan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio del año 2014. En la exposición que realiza demuestra que durante el ejercicio económico del año 2014 no realizó actividad económica alguna, por lo que la compañía no presenta resultados en sus actividades y en consecuencia se mantiene una pérdida acumulada durante el ejercicio económico, la que se refleja en los respectivos Estados Financieros.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados Informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos. F) Carlos Humberto Viteri Andrade, Presidente – Accionista de la Junta; F) José Rafael Merizalde Campain, Secretario de la Junta; F) Roberto Ivan Viteri Andrade, Accionista de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



JOSÉ R. MERIZALDE CAMPAIN
SECRETARIO